CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO 2º DE BACHILLERATO.

Criterios de calificación.

Se realizarán pruebas objetivas escritas, que versarán sobre el conocimiento, capacidad de definir y uso adecuado de los conceptos relativos a la empresa y los modelos de negocio, capacidad de analizar, comentar y razonar problemas del ámbito empresarial.

Durante el desarrollo de cada unidad se realizarán numerosas actividades cuya naturaleza podrá ser: definición de conceptos, exposición a partir de textos o informaciones, estudios o resolución de casos prácticos relativos a cuestiones del mundo de la empresa y resolución de ejercicios o supuestos prácticos basados en cálculos numéricos o interpretación de información económica y financiera.

En las tres evaluaciones se realizarán dos pruebas escritas, una parcial y otra global. La calificación de cada evaluación tendrá en cuenta tanto las pruebas escritas mencionadas, como trabajos y ejercicios que realicen los alumnos.

La nota final de la evaluación se obtendrá de promediar el resultado de la nota de los exámenes, ponderada como se recoge entre paréntesis,(20% parcial + 70% global=90%) con la calificación obtenida en el resto de instrumentos de evaluación (10%).

Cada evaluación es independiente y se requiere superar todas las evaluaciones, para obtener la evaluación positiva de la materia. Se realizará un examen de recuperación de cada evaluación, excepto de la tercera pues dependerá si hay disponibilidad para hacerla durante el horario lectivo. Para recuperar la nota debe ser igual o superior a cinco.

Los alumnos que no superen las pruebas anteriores dispondrán de un examen de recuperación final ordinario y otro extraordinario. Los alumnos que tengan una o dos evaluaciones pendientes se examinarán solo de éstas en el ordinario. En el extraordinario se tendrán que examinar de todas las evaluaciones.

La calificación final de la materia será el resultado de aplicar la media aritmética a las notas de cada evaluación siempre que estas estén aprobadas.

Las pruebas objetivas escritas serán evaluadas por el profesor si bien se les permitirá en ocasiones que ellos realicen sus propias **autoevaluaciones** así como **coevaluación,** para

fichas, trabajos, tareas, etc. esto permite al alumno asumir la propia responsabilidad de evaluarse a sí mismo y a un compañero/a como igual. Aportándole el conocimiento y la valía del significado de evaluar.

Prueba para los alumnos que han perdido el derecho de evaluación continua:

Los alumnos que hayan perdido el derecho a una evaluación continua (pérdida que se debe de haber producido según las condiciones estipuladas en Normas de Convivencia del centro) tendrán la posibilidad de realizar una prueba al final del curso (en el mes de junio), además de la convocatoria extraordinaria. La estructura de dicha prueba será similar al examen extraordinario que deben realizar en el mes de junio aquellos alumnos que no hayan aprobado en la convocatoria ordinaria.

PRUEBA FINAL ORDINARIA Y PRUEBA EXTRAORDINARIA

Dichas pruebas se atendrán a la estructura del modelo de examen PAU propuesto por la Universidad, para nuestra materia.

En términos de puntuación por ortografía nos ceñimos a los criterios dados por la PAU.

En caso de que algún alumno copie en algún examen será calificado con nota de cero.

Los criterios de calificación estarán disponibles en el aula virtual de la materia para que las familias estén informadas de los mismos.